



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046989/2012 por el cual se elevan informes sobre el desempeño de estudiantes como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en el Proyecto: "Caracterización Experimental de Estructuras Turbulentas en Flujos Complejos" y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-H.C.D.-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

Que a fs. 04 y 05 obra el informe de la Ayudantía de Investigación y a fs. 01 a 03 el informe por parte del Responsable del Proyecto de Investigación: "Caracterización Experimental de Estructuras Turbulentas en Flujos Complejos";

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 12;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Dar por aprobada la AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN en el Proyecto de Investigación: "Caracterización Experimental de Estructuras Turbulentas en Flujos Complejos" y extender los correspondientes certificados avalados por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
GUILLÉN	Nicolás Federico	34.913.661
FURLAN	Paloma	34.246.220
ÁLVAREZ	Javier	35.108.075

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

el 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Hidráulica a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 921 -H.C.D- 2012.-

